

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-060
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	02/01/2023

FECHA DEL INFORME: 09/07/2024		CONTRATO No. 051-2024	FECHA DE SUSCRIPCION: 1/2/2024
CONTRATISTA: Empresa de Servicios Públicos de Melgar EMPUMELGAR E.S.P			CC o NIT:809001720-4
Correo electrónico: serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co		Numero de Contacto: 2457702	
FECHA DE INICIO	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN: 31/12/2024		
01/02/2024	FECHA FINAL DE TERMINACION: N/A		
NUMERO DE PAGO: TRES (3)		PERIODO DE PAGO: PARCIAL TRES (3)	
OBJETO:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA DE MELGAR Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPUMELGAR E.S.P. PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024.			
☐ OBRA ☐ SUMINISTRO ☐ PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☐ COMPRAVENTA ☒ CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS ☐ OTROS _____			
1. Seguimiento a las Obligaciones Contractuales			
<p>De acuerdo a las obligaciones específicas contempladas en el contrato administrativo No. 051 del 2024, se tiene el cumplimiento de las siguientes manera:</p> <p>A) . Contratar personal y vehículos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del presente contrato, previo concepto favorable del Municipio de Melgar.</p> <p>- Se ha garantizado el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, en donde se han respetado los principios de la contratación pública. Contratando el personal idóneo para desarrollar el objeto del contrato y la prestación del servicio de alumbrado publico en el municipio de Melgar.</p> <p>B) .La empresa asumirá la responsabilidad que le corresponde como único empleador o contratante de las personas que llegaren a utilizar para el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>- Empumelgar E.S.P. sera responsable de las actividades y de su contratistas y personal contratado particularmente en las obligaciones relativas a las leyes y disposiciones legales. Igualmente sera responsable por los perjuicios ocasionados a los usuarios y/o terceros que están en la obligación de repetir contra los administradores, funcionarios y contratistas que sean responsables por dolo o culpa, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.</p> <p>B) El contratista que este dentro de los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, descritos en el artículo 1.6.1.4.2 Decreto 1625 de 2016 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario en materia tributaria.”, sustituido por el artículo 1 del Decreto 358 de 2020 , deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.</p> <p>- La Empresa de Servicios Públicos de Melgar EMPUMELGAR E.S.P. radica de manera física la cuenta de cobro en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Físico, con sus anexos y se evidencia, cuenta de cobro, Acta parcial y pre actas, parafiscales, informe de actividades, informe SST y sus respectivos anexos.</p> <p>El apoyo a la supervisión realiza seguimiento y control de las actividades estipuladas en el presupuesto del Contrato Interadministrativo N° 051 del 2024. Durante la verificación se recopilo material fotográfico que constata el cumplimiento de las actividades, dando correcta ejecución del cronograma propuesto por el contratista, manteniendo una administración adecuada del espacio público en la zona urbana y rural del Municipio de Melgar.</p>			



 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-060
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO	PÁGINA	2 DE 2
			VIGENTE DESDE	02/01/2023

2. Verificación de evidencias de cumplimiento (mencionar)

Se realiza seguimiento y control a la cuenta de cobro N°3 presentada por el contratista en donde se relacionaron las actividades y sus anexos como lo son: acta parcial N°3, pre actas, informe SST, parafiscales, entregado por el contratista la Empresa de Servicios Públicos EMPUMELGAR E.S.P. en donde se describen las actividades ejecutadas durante el periodo proyectado para dicho cobro.

De a igual manera, las actas y demás documentos en los cuales el contratista participo, se encuentra en la carpeta del Contrato Interadministrativo N° 051 de 2024, la cual reposa en la dirección de contratación del municipio de Melgar.

Para el acta parcial N° 2, se evidencia la relación de las labores cumplidas a satisfacción por parte del contratista en la que se realizó la ejecución de actividades relacionadas con los ítems 1.1 Reparación de lámparas 70W, ítem 1.2 Reparación de lámparas 150W, 1.4 Reparación de redes de baja tensión en cable trenzado, ítem 1.7 Suministro e instalación de bombillo de sodio de 70W, ítem 1.8 Suministro e instalación de bombillo de sodio de 150W, ítem 2.1 Desconexión y desmonte de luminarias, ítem 2.4 Suministro e instalación de luminarias led 1AP 150W, 4.3 Poda, cargue, retiro y disposición final de material vegetal, ítem NP.03 Alquiler de vehículo para transporte de insumo materiales y cuadrilla de alumbrado público y ítems NP 04 Alquiler de vehículo tipo camión doble cabina con grúa articuladas certificada (capacidad mínima de carga de 3000 kg) canasta, barrera y volcó.

A la fecha se tiene un avance de ejecución del contrato del 50.5% como se evidencia a continuación:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 2.891.520.756,77	100%
PAGO PARCIAL No.1	\$ 853.020.455,98	29,5%
PAGO PARCIAL No.2	\$ 281.725.573,66	9,7%
PAGO PARCIAL No.3	\$ 326.755.135,27	11,3%
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	\$ 1.461.501.164,91	50,5%
SALDO POR EJECUTAR	\$ 1.430.019.591,86	49%

Figura 1. Balance General del Contrato

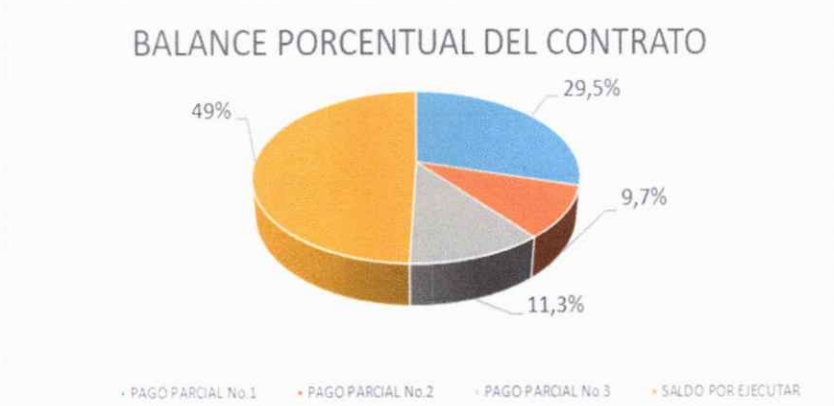


Figura 2. Balance Porcentual del Contrato

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-060
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO	PÁGINA	3 DE 3
			VIGENTE DESDE	02/01/2023

ANEXO FOTOGRAFICO



 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-060
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO	PÁGINA	4 DE 4
			VIGENTE DESDE	02/01/2023



 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-060
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO	PÁGINA VIGENTE DESDE	5 DE 5 02/01/2023

3. solicitudes, peticiones, reclamaciones, suspensiones y reinicio presentados por el contratista en relación con la ejecución del contrato (mencionar y adjuntar si aplica).

Se sostuvo constante comunicación con el contratista, resolviendo las inquietudes pertinentes a las actividades contractuales, acudiendo a las reuniones pactadas para verificar el avance del contrato N° 051-2024.

4. solicitudes, peticiones, reclamaciones, suspensiones y reinicio presentados por el supervisor en relación con la ejecución del contrato (mencionar y adjuntar si aplica).

El contratista siguió el plan de trabajo, siguiendo las directrices dadas por esta supervisión para la ejecución de actividades, realizando seguimiento y control por parte de la supervisión al cronograma de actividades planteado desde el inicio del contrato, de igual manera, el contratista soporto las cantidades ejecutadas y que están relacionadas en el acta parcial N° 3 de Contrato Interadministrativo N° 051 de 2024, en donde se relacionan dichas actividades, llevando el control del presupuesto y el porcentaje de avance y ejecución del contrato interadministrativo.

De igual manera se evidencio el trabajo constante de seguridad y salud en el trabajo en donde se respetaron los planes viales, supervisiones de cuadrillas del Contrato Interadministrativo Alumbrado Público y charlas al personal para el cuidado y protección en sus puestos de trabajo.

Los informes, acta parcial y pre actas, en los cuales participo el contratista, se encuentran en la carpeta del contrato interadministrativo N° 051 del 2024, la cual reposa en la Dirección de Contratación del Municipio de Melgar.

5. Balance Financiero del Contrato

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 2.891.520.757
VALOR ADICIONADO: -(cuando aplique)-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 2.891.520.757
PAGO PARCIAL No.1	\$ 853.020.455,98
PAGO PARCIAL No.2	\$ 281.725.573,66
PAGO PARCIAL No.3	\$ 326.775.135,27
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	\$ 1.461.521.164,91
VALOR POR EJECUTAR	\$ 1.429.999.591,86

6. Verificación de Soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales

Salud ☒	Pensión ☒	ARL ☒	Mes: Certificación de seguridad y para-fiscales
			Fecha de Pago: 05/07/2024

7. Verificación Vigencia Pólizas

Compañía: _____			
Garantías: Cumplimiento	No. N/A	Fecha	N/A
Garantías: Responsabilidad Civil Extracontractual	No. N/A	Fecha	N/A

NOTA: Las garantías, que debían actualizarse por modificación en el plazo del contrato y/o valor del mismo, fueron

 ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-060
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	05
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y CERTIFICACION DE PAGO	PÁGINA VIGENTE DESDE	6 DE 6 02/01/2023

8. Datos para el pago

Factura y/o cuenta de cobro No. 3

Valor sin IVA: \$ 326.755.135,27

Valor IVA: \$ 0

Amortización Anticipo: N/A

Valor total Pago: \$ 326.755.135,27

Disponibilidad Presupuestal:2024000017

Registro Presupuestal: 2024000120

Rubro Presupuestal:2.3.2.02.02.009.029.108
2021734490001 21 2102 2102011 91132 001

Valor: \$ 326.755.135,27

Nombre titular de la cuenta:

No. Identificación titular de la cuenta:

EMPUMELGAR E.S.P

8090017204

Entidad Financiera: BANCO DAVIVIENDA

No. Cuenta:446000294368

Ahorros

☒

Corriente

☐

Certificación Inscripción de cuenta:

Si X

NO

Certificó que el contratista en mención cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la Alcaldía de Melgar Tolima. En consecuencia, se puede tramitar el pago correspondiente al periodo indicado.

9. Datos del Supervisor

Nombre:

WILDER ANDREY AGUIRRE ESPITIA

Cargo:

SECRETARIO
DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO FISICO

Firma:



Proyecto: Julián David Pedreros

Profesional Apoyo a la Gestión



